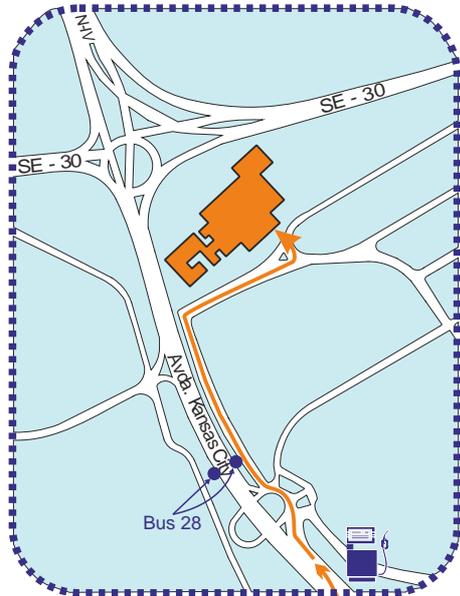
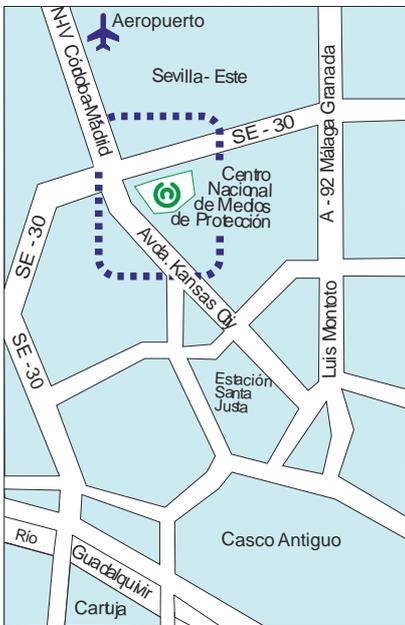




Jornada Técnica

Presentación de la Guía Técnica de EPI (Revisión 2012)

Sevilla, 20 febrero 2013



Detalles: [aquí](#) Vía de servicio

ASISTENCIA GRATUITA

Previa inscripción y remisión por correo o fax del boletín adjunto

CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

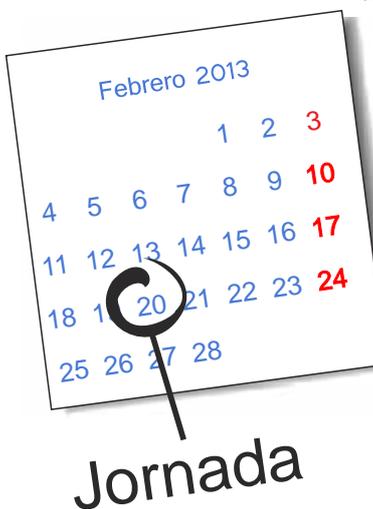
c/ Carabela La Niña, 16 - 41007 Sevilla
Fax 954 67 27 97

Si desea más información:
954 269 110 ó 954 268 333
e-mail: secrecurcnmp@insht.meys.es
www.insht.es

Lugar de realización

Centro Nacional de Medios de Protección
c/ Carabela La Niña, 16 - 41007 Sevilla

El boletín de inscripción puede cumplimentarse y remitirse directamente desde su PC. Para ello, una vez relleno, guárdelo en su PC y remita copia del archivo guardado a secrecurcnmp@insht.meys.es



Boletín de inscripción

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Titulación académica _____

Dirección particular _____ C.P. _____

Tel. particular _____ Correo electrónico _____

Empresa _____

Actividad/sector _____ Cargo _____

Dirección _____ Tel. _____

Fax _____ Población _____ C.P. _____

El presente formulario contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad. Conforme a la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

Límite de inscripción
11 Febrero 2013

Presentación de la Guía Técnica del INSHT (revisión de 2012) relativa a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual en el trabajo (Real Decreto 773/1997)

CNMP Sevilla, 20 de febrero de 2013

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva del Consejo de la UE 89/391/CEE, preveía su desarrollo mediante disposiciones reglamentarias que abordaran los aspectos más técnicos de las medidas preventivas contempladas en ella. Una de tales disposiciones es el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, que se corresponde, a su vez, con la Directiva del Consejo de la UE 89/656/CEE.

El Real Decreto 773/1997, que acaba de cumplir quince años, no añade requisitos adicionales a lo contenido en esta Directiva. Aparentemente es un texto con ideas sencillas, claras y concretas siendo su esquema básico repetido para la protección de los trabajadores frente a riesgos químicos, físicos, etc. derivados de la exposición en el trabajo. No obstante, analizando su nivel de implementación en, sobre todo, la pequeña y mediana empresa así como en determinados sectores específicos, puede concluirse que éste debe ser mejorado.

La gran variedad de EPI existentes, la falta de conocimiento real sobre sus funciones, comportamiento y normas técnicas aplicables así como las peculiaridades que los distintos sectores y actividades tienen, hace que, en muchas ocasiones, el equipo utilizado no sea el más apropiado y en consecuencia no se cumpla el objetivo de la legislación: conseguir que el trabajador pueda realizar su actividad laboral sin estar expuesto al riesgo.

Conforme a lo establecido en esta disposición, el INSHT elaboró y publicó en 1999 la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos en la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual, que ahora se ha considerado necesario revisar, ampliando y actualizando su contenido, para recoger la experiencia obtenida durante sus años de vigencia y que, al incidir en los puntos más importantes del real decreto y de los problemas de su aplicación, pueda contribuir a mejorarla.

El propósito de la Jornada es presentar la nueva Guía Técnica para facilitar a las empresas, a los trabajadores y a sus representantes y, en general, a todas las personas interesadas, la aplicación e interpretación, con carácter no vinculante, del Real Decreto 773/1997.

Programa

- 09:15 Recepción y entrega de documentación
- 09:45 Presentación de la Jornada
María Dolores Limón Támes
Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
- 10:00 Guía Técnica del INSHT sobre EPI. Contenido y características
Pilar Cáceres Armendáriz
*Directora del Dpto. de Medios de Protección, CNMP - INSHT **
- 11:00 Pausa
- 11:30 Aspectos destacados de la Guía respecto a la selección y uso de EPI
Antonia Hernández Castañeda,
Silvia Torres Ruiz,
Eva Cohen Gómez,
Sara Sierra Alonso
*Jefas de U.T. Dpto. de Medios de Protección, CNMP - INSHT **
- 13:30 Coloquio
- 14:15 Clausura
Antonio Carmona Benjumea
*Director del Centro Nacional de Medios de Protección, INSHT **